

**Expediente n.º:** 2027/2018

**Acuerdo de la Junta de Gobierno Local**

**Procedimiento:** Contratación de los suministros y servicios complementarios de los materiales necesarios para la ejecución de las obras de "Reformado de Proyecto de Adecuación Calle Paraíso y Jardinería", acogida al P.F.E.A. 2018.

**Fecha de iniciación:** 16/11/2018

DON MANUEL VÁZQUEZ CANTERO, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**"2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN (CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS) PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS: REFORMADO DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN CALLE PARAISO Y JARDINERÍA AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2018 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, POR LOTES Y TRÁMITE DE URGENCIA (ART. 159,6 LCSP).-**

Se da cuenta del expediente de Contratación mixto de los suministros y servicios para la selección de proveedores para el suministro de materiales destinados a la ejecución por administración directa de las obras: "Reformado del Proyecto de Adecuación Calle Paraíso y Jardinería", obras acogidas al Plan de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2018, conforme al proyecto técnico redactado por la Arquitecta Municipal, D<sup>a</sup> Beatriz Pelizza Rodríguez.

A la vista de los siguientes antecedentes:

| <b>Expediente</b> | <b>Procedimiento</b>         | <b>Resolución</b> | <b>Fecha</b> |
|-------------------|------------------------------|-------------------|--------------|
| 2027/2018         | Abierto Simplificado sumario | Alcaldía          | 3/12/2018    |

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

**CONTRATO MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS: REFORMADO AL PROYECTO DE ADECUACIÓN CALLE PARAISO Y JARDINERÍA AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2018 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, POR LOTES Y TRÁMITE DE URGENCIA (ART. 159,6 LCSP).**

|   |                                    |                                   |                                |  |  |
|---|------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------------|--|--|
| Procedimiento: ABIERTO SIMPLIFICADO       |                                    | Tramitación: URGENTE              |                                | Tipo de contrato: MIXTO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS |  |
| Clasificación CPV:<br>Ver lotes           | Accepta renovación:<br>No          | Revisión de precios / fórmula: No | Accepta variantes:<br>No       |  |  |
| Presupuesto base de licitación:           |                                    | Impuestos:                        | Total:                         |  |  |
| Valor estimado del contrato:<br>30.647,04 |                                    | Impuestos:<br>6.435,87.- €        | 37.082,91.- €                  |  |  |
| Fecha de inicio ejecución:<br>02-01-2019  | Fecha fin ejecución:<br>27-03-2019 | Duración ejecución: 85 días       | Duración máxima:<br>27-03-2019 |  |  |
| Garantía provisional: No                  |                                    | Garantía definitiva: No           | Garantía complementaria: No    |  |  |

**Lotes:**

|  |                         |
|--|-------------------------|
| LOTE 1   | Código CPV: 444200000-0 |
| Descripción del lote: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN           |                         |
| Valor estimado: 245.304,69                                 |                         |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 25.304,69     | IVA 21%: 5.313,98       |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 30.618,67.- € |                         |
| Lugar de ejecución: CALLE PARAISO DE VILLARRASA            |                         |

|   |                         |
|---|-------------------------|
| LOTE 2  | Código CPV: 455000000-2 |
| Descripción del lote: ALQUILER DE MAQUINARIA              |                         |
| Valor estimado: 5.342,35.- €                              |                         |
| Presupuesto base de licitación IVA excluido: 5.342,35.- € | IVA 21%: 1.121,89.- €   |
| Presupuesto base de licitación IVA incluido: 6.464,24.- € |                         |
| Lugar de ejecución: CALLE PARAISO DE VILLARRASA           |                         |

Resultando que por Resolución del Servicio Público Estatal de Empleo, se otorgó una subvención por importe de 77.477,46 euros para la financiación de un proyecto de "ADECUACIÓN DE CALLE PARAISO Y JARDINERÍA" para su inclusión en el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) del año 2018. A tal efecto, se redactó un proyecto técnico por la Arquitecta Municipal que valora el total de la ejecución del mismo en la cantidad de 116.743,05 euros, desglosado en:

- Importe Mano de Obra: 78.230,63 euros
- Importe materiales: 38.462,42 euros

La ejecución de dicho proyecto se realizará por administración directa por el Ayuntamiento, debiendo contratar a personal desempleado, en primer lugar, del Régimen Especial Agrario, por lo que respecta al personal no cualificado. Los materiales a suministrar a la obra, han de ser adquiridos por el Ayuntamiento Promotor debiendo

acudir a tal efecto, a alguno de los procedimientos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público.

Por lo que respecta a la contratación de los materiales, se redactó y tramitó un Pliego de condiciones técnicas y económico-administrativa y se procedió a la licitación de los cuatro lotes que conformaban el total del Proyecto, resultando que se adjudicó un único lote (ROPA TRABAJO ESPECIAL Y ACCESORIOS; Lote n.º 3). El resto de lotes quedó desierto.

Resultando que Iniciadas las obras, con fecha 1 de octubre, se observan una serie de deficiencias no contempladas en el Proyecto Inicial, motivo por el cual se ha tenido que redactar un “REFORMADO AL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE CALLE PARAÍSO Y JARDINERÍA”, con un presupuesto total de 131.820,66.- €, de los que corresponden a Mano de Obra la cantidad de 81.691,11.- €, y a Materiales, 50.129,55.- €. Dicho Proyecto ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 20 de noviembre de 2018.

Así mismo, ha sido necesaria la suspensión temporal de las obras, pues el proyecto inicial nada tiene que ver con el Reformado definitivo; al mismo tiempo, se hace preciso licitar nuevamente los materiales.

Por tales motivos, y en lo que respecta a la contratación de los materiales a licitar, se ha redactado un nuevo Pliego de cláusulas económico-administrativas y de prescripciones técnicas, en las que se han deducido aquellas partidas ya ejecutadas con el primer Proyecto, estuviesen o no incluidas, pero que han sido necesarias para iniciar los trabajos. Dichas partidas no se incluyen en la presente licitación. La presente licitación, pues, únicamente afecta a aquellas partidas o unidades de obras que son necesarias para continuar y finalizar el proyecto Reformado.

Visto el expediente de contratación tramitado.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario con VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, POR LOTES Y TRÁMITE DE URGENCIA (ART. 159,6 LCSP), debido a que las obras se reanudarán a principios del mes de enero de 2019 con objeto de que puedan estar finalizadas dentro del plazo legalmente establecido (30 de marzo de 2019).

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos

del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, Visto el Decreto de la Alcaldía 93/2015, de 19 de junio, por el que se delegan determinadas facultades atribuidas al Sr. Alcalde en favor de la Junta de Gobierno Local, y entre otras, las de contratación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado sumario para **SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES DESTINADOS A LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LAS OBRAS: REFORMADO DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN CALLE PARAISO Y JARDINERÍA AFECTAS AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2018 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, POR LOTES Y TRÁMITE DE URGENCIA (ART. 159,6 LCSP)**, convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 1532,637,20 “Adecuación calle Paraiso y Jardinería” (PFEA 2018)”, por importe máximo según lotes.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Designar a los miembros que conformarán la Mesa de Contratación para la valoración de las ofertas, siguientes:

— D. Manuel Lagares Barranca, 2ª Tte. De Alcalde y Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, que actuará como Presidente de la Mesa.

— D. Manuel Vázquez Cantero, Vocal (SECRETARIO - INTERVENTOR de la Corporación).

— D<sup>a</sup> Beatriz Susana Pelizza Rodríguez, Arquitecta Municipal. Vocal.

— D<sup>a</sup> Rosa María Gil Rodríguez, Administrativa del Área de Intervención, Vocal.

— D. Iván de la Rosa Domínguez, Auxiliar Administrativo del Área de Secretaría-Intervención, que actuará como Secretario de la Mesa.

**SÉPTIMO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones y a su valoración.

**OCTAVO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se procederá a la adjudicación del contrato.

Y para que conste y surta efectos, expido y firmo la presente, de orden y con el V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> del Sr. Alcalde, en Villarrasa, a fecha de la firma electrónica.

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**